

En Jerez.	Fuera.
Un mes. 8 rs.	Un trimestre. 27 rs.
Un año. 90	Un año. 100

ANUNCIOS, à precios convencionales.

Redaccion y Administracion, Compás, 2.

El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

FERRO-CARRILES DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y SANLÚCAR.

	M.	M.	T.	T.
De Jerez á Sevilla.	7 16	10 38	4 18	6 13
» » á Cádiz.	6 20	10 38	3 15	6 13
» » á Sanlúcar.	7 30	10 55	6 25	»
De Sevilla á Jerez.	7 15	»	3 16	»
» Cádiz á Jerez.	5 40	9 »	2 35	6 35
» Sanlúcar á Jerez.	5 15	9 20	3 »	»

Año XXX.

Jerez de la Frontera: Viernes 2 de Mayo de 1884.

Núm. 8.626.

El Guadalete.

Nos asociamos por completo al patriótico pensamiento que propone en el siguiente artículo nuestro apreciable colega la *Revista Vitícola y Vinícola*. El proyecto que recomienda está hace tiempo en la mente de varias personas, que nada se han atrevido á intentar para realizarlo, temerosas de no lograr resultado. Nosotros, como nuestro colega, creemos que el proyecto es muy hacedero, si hay firme voluntad de llevarlo á cabo. Si la Sociedad Económica no se decide á patrocinarlo, esperamos que el excelentísimo Ayuntamiento lo acoja benévolutamente.

Hé aquí ahora el artículo:

UN PENSAMIENTO.

Aunque la riqueza fija y privativa, es, á no dudarlo, un poderoso elemento de prosperidad para el pueblo que la posee, no basta por sí sola para el desarrollo de la industria y el comercio; es necesario además exhibirla, dar á conocer sus productos y, en una palabra, adquirir nombre y fama para despues explotarla.

Varios son los medios que conducen á este fin, y entre ellos uno—quizá el que mayores efectos produce—es la entrada y salida de forasteros, eso que hemos dado en llamar poblacion flotante, porque cada uno de ellos ve, toca y examina por sí mismo la produccion, aprecia los adelantos de la industria, y si una y otra son dignas de encomio, las recomienda en todas ocasiones. Algunos pueblos que por su situacion topográfica, por su carácter oficial ó por otras diversas circunstancias gozan del privilegio de que afluyan á él diariamente gentes de otros puntos, disfrutan de verdadera prosperidad, y sus industrias florecen en proporcion al mayor número de forasteros que á ellos acuden. A esos pueblos, pues, no les queda otra cosa que hacer, que mejorar sus productos, introducir adelantos en sus industrias y procurar que su fama y su nombre no decaiga, pues la salida de sus mercancías tienen por aquel medio asegurada.

Peró los pueblos en que, por carecer de aquellas circunstancias ó por otros motivos, la afluencia de forasteros es escasa, tienen necesidad de procurársela artificialmente, si han de obtener las indisputables ventajas que proporciona.

Apliquemos el caso á esta ciudad: Jerez, poblacion importante por su vecindario, por su riqueza urbana, agrícola y pecuaria, por su clima, por su produccion vinícola, goza de fama ciertamente; pero

esa fama fundada más en la referencia de los pocos forasteros que por accidente vienen, no es todo lo firme é impercedera que seria si por esperiencia fuera conocida.

Diversos son los medios, hemos dicho, que hay para conseguir la afluencia de forasteros, siquiera sea temporalmente; pero no es nuestro propósito reseñarlos todos; nos vamos á ocupar solamente de las exposiciones.

Estos certámenes, cuando se verifican con oportunidad, con inteligencia y buen deseo, son el medio más seguro y eficaz para dar á conocer la bondad de los productos y los adelantos de la industria de un pueblo, porque son acontecimientos que, si se verifican dándoles atractivo y novedad, llaman y á ellos acuden las gentes ó por estudio, ó por negocio, ó simplemente por curiosidad, pero de todos modos vienen, consumen y ven y aprecian de cerca los productos y las industrias y juzgan por su propio criterio de su valor y bondad.

Dos hechos inconexos han creado en nuestra mente el pensamiento que vamos á exponer sin pretensiones de ningun género, y que creemos de fácil realizacion y juzgamos de fecundos resultados.

La exposicion vinícola de Haro y la inauguracion de nuestro mercado público, son los dos hechos á que nos referimos. Haro, capital de la alta Rioja, se ocupa activamente para celebrar una Exposicion vinícola en el próximo mes de Setiembre; la idea de esa exposicion no puede ser más acertada y su oportunidad es incuestionable hoy que su cosecha ha aumentado hasta recolectar cerca de 3 millones de cántaras y que se ha hecho el centro del comercio de vinos de dicha comarca.

Al leer en la prensa esta noticia, nació en nosotros el sentimiento de ver cómo en todas partes esa industria prospera y se desarrolla y cómo por todos se activa y se fomenta, mientras que aquí decae y se mira con estoica indiferencia su ruina. Cruzó por nuestra mente la idea de una exposicion regional en Jerez; pero midiendo las circunstancias especiales que atravesamos, no veíamos clara la posibilidad de hacerlo; mas como los pensamientos se suceden, enlazan y completan, se nos ocurrió que podría aprovecharse la inauguracion de la plaza de abastos, cuya terminacion está próxima, y ya nos pareció más fácilmente realizable la idea.

En efecto, el nuevo mercado, por su particular construccion, es un local apropiado para un certámen regional, sin que haya que hacer para ello en él gasto de ninguna especie. Los departamentos destinados para puestos, pueden servir perfectamente para instalaciones, sin necesidad de más adorno que el que tienen: en sus estensas galerías techadas caben con holgura y pueden ser colocados todos los objetos que una exposicion regional, redu-

cida á la provincia de Cádiz, puede contener de artes, de oficios y de productos, desde el cereal y el vino hasta la pintura y la manufactura: en su estenso patio caben todos aquellos objetos á que la intemperie no perjudica, como máquinas, maderas, piedras, etc., etc. Aun pudiera ser extensiva la exposicion á ganados que en el circo taurino pudieran exhibirse en los días que se creyera conveniente.

Algunos gastos, sin duda, tendria que hacer el Municipio, si no dentro del local, porque en nuestro concepto no los necesita, si en sus alrededores y con especialidad en su frente. Cuando menos seria preciso derribar el lienzo de tapia que sirve de limite al actual mercado y dar frente al que se está construyendo, lo mismo que los pocos puestos que en dicha tapia se apoyan y los que en el centro de la esplanada sirven para los vendedores de frutas, y construir en esa esplanada un kiosco ó pabellon que sirviera para instalacion de flores y plantas, y el frente de los puestos que dan á ella podria cubrirse con arcos ó con cualquier otro adorno que les diera aspecto. Todo esto construido de madera ligeramente, si bien con gusto y elegancia, seria seguramente de poco costo, que se cubriría con el importe de las entradas á la exposicion; pero aun cuando esto no sucediera en absoluto, es seguro que no llegarían á 10.000 pesetas lo que el Municipio tuviera que sufragar. ¿Y qué es esto, comparado con lo mucho que puede y debe entrar en la poblacion, durante el período del certámen y con lo mucho que ganarían nuestras industrias y especialmente los vinos, dándolos á conocer á la multitud de visitantes aquí donde se crían, puros, cual ellos son?

Y no nos cabe duda que la exposicion seria visitada y la afluencia de forasteros grande, si se escoge la época oportuna y se le prestan atractivos. Sabido es que de todos los puntos de la península acuden familias á nuestros puertos á tomar baños y á gozar de su cielo y de sus brisas, donde permanecen todo el estío. Esta circunstancia, pues, debe aprovecharse porque es un contingente de grandísima importancia.

En nuestro concepto la época más oportuna para la exposicion seria el mes de Setiembre, dando comienzo el día primero y terminando el último, con lo cual se consigue que sea visitada por los forasteros que aun en esa época permanecen en los puertos.

Para darle atractivos, además de las corridas de toros, de carreras de caballos que pudieran concertarse, de iluminaciones, fuegos de artificio, etc., etc., no nos parece difícil que se pudiera conseguir de la Sociedad filarmónica y de la Sociedad de bandurristas jerezana unida con la que existe en el Puerto de Santa Maria, que dieran conciertos en el local de la exposicion dos ó tres veces cada semana, y aun

estamos seguros, que el Sr. Comandante militar accedería gustoso á que la banda que aquí existe de guarnicion amenizara los actos.

¿Será posible la realizacion de todo este sueño? Creemos que sí, si el Sr. Alcalde y la Excelentísima Corporacion municipal acogen el pensamiento que á grandes rasgos hemos presentado y toman á empeño que sea un hecho.

Nuestra satisfaccion seria cumplida si así sucediera, pues nos cabria la gloria de que el nuevo mercado se inaugurara con la mayor solemnidad que es posible.

EL JUICIO ORAL Y PÚBLICO.

La existencia, gran maestra de verdades, ha venido á convencer, aun á los más refractarios á la nueva forma del enjuiciamiento criminal, de que la publicidad en los juicios constituye un verdadero progreso en nuestras leyes. Un público numeroso asiste á las vistas, la prensa periódica acude á levantar acta de cuanto en los debates ocurre, el tribunal examina por sí mismo á los testigos, oye sus declaraciones, y aprecia la sinceridad de los testimonios, el procesado tiene sobrados recursos para demostrar su inculpabilidad, si es inocente, y el fiscal encuentra nuevos argumentos para reforzar sus conclusiones ó para modificarlas, si los datos incompletos del sumario le han inducido al error. El drama judicial se desarrolla á presencia del público, se relata tal y como ha acaecido, y en tales condiciones, el poder judicial, cuya fuerza está precisamente en la justicia de sus decisiones, puede dictar sentencia, que será acertada en la inmensa mayoría de los casos, y no siempre, porque, desgraciadamente, la infalibilidad no es atributo de los hombres.

El procedimiento inquisitivo y secreto, por tanto tiempo en uso ha caído en olvido, y no podía ser de otra manera. El hombre honrado, el que tiene la conciencia tranquila, cuando se vé injustamente acusado, lejos de desear la oscuridad de un juicio secreto que se presta al amaño y al abuso, quiere sacar á plaza todos sus actos, desea la luz de la publicidad y busca en ella la mejor defensa de sus acciones.

Como dice perfectamente el preámbulo de la ley de Enjuiciamiento, solo por la costumbre puede explicarse que el pueblo español se haya resignado á semejante sistema secreto, sin conocer sus vicios y peligros, como no los aprecia ni mide el que, habituado á respirar en atmósfera malsana, llega hasta la asfixia sin sentirla.

Un testigo falso, un escribano poco escrupuloso, un juez negligente, podían acarrear la desgracia de un hombre honrado: de poco servía que la Audiencia en segunda instancia reviese la causa, pues

el punto de partida de su fallo era un sumario vicioso, y es claro que de falsas premisas no pueden deducirse consecuencias verdaderas.

El juicio oral y público y la única instancia son, pues un adelanto en esta materia; aún hay que dar un paso más y llegar al Jurado, sobre todo para determinados delitos; la opinion pública, irresistible cuando se pronuncia, lo impondrá, como ha impuesto el juicio oral.

LA PENÍNSULA IBERICA CONVERTIDA EN ISLA.

Un grandioso proyecto se agita en estos momentos en la vecina república que, de llegar á realizarse, aislaría por completo á España del resto de Europa.

Se trata de la construccion de un canal, que partiendo de la Gironda, en el golfo de Gascuña, atravesase el Mediodía de Francia, terminando en el lago de Buc, cerca de Narvona.

Este canal, que será navegable para buques de alto bordo y de guerra, convertirá en puerto de mar á Toulouse y unirá por lo tanto el Océano y el Mediterráneo.

En la pasada semana el ministro de Obras públicas de Francia ha celebrado una conferencia con los delegados de la Sociedad de estudios de este proyecto.

Los fundadores han celebrado un contrato para la ejecucion de esta gran obra con los señores Bort y Hersent, los antiguos contratistas del canal de Suez. Los fundadores piden una garantía al Estado de diez millones de francos por año, para asegurar el pago de los intereses á los accionistas, cuya suma empezaría á correr, en beneficio de la empresa, desde 1889 á 90, época en que las obras estarán terminadas. El ministro ha prometido á los delegados su concurso, y ha resuelto que los ingenieros jefes de los distritos que el canal debe atravesar, se reúnan en breve plazo para informar sobre su realizacion.

Si este proyecto, como todo lo hace hasta ahora esperar se lleva á cabo, el Estrecho de Gibraltar perderá gran parte de su importancia, y la posesion de esta fortaleza en manos de los ingleses dejará de tener el interés que hoy sostiene su ocupacion. Para España el asunto ofrece grandes ventajas; pues si bien es cierto que la decadencia de Gibraltar puede afectar en algo á los puertos del Mediodía en cambio la atencion de nuestros capitalistas se fijará con insistencia en las costas africanas, verdadera tierra de promision de nuestro comercio y de nuestras empresas mercantiles.

Por otra parte, las comunicaciones entre nuestros puertos del Mediterráneo y el Norte de Europa, así como con la América septentrional, serán mucho más fáciles y más rápidas; y aun entre nues-

llo del desgraciado Cid-Hiaya, y suspendiéndole en sus brazos apoyó su cuerpo en la balaustrada.

—¡Misericordia! ¡piedad! ¡clemencia! exclamó el príncipe con penetrante y desgarrador acento.

—Como ni clemencia, ni misericordia, ni piedad, pueden concedérsese en la tierra, quédate aquí, ESPERANDO LA DEL CIELO.

Al terminar esta frase, empujó el cuerpo del príncipe, el que despues de dar multitud de horribles sacudidas, quedó inmóvil, pendiente de la cuerda.

—Todo está terminado, dijo Kader con lúgubre frase.

—Que Dios perdone á los muertos, y se apiade del matador, añadió Fortun.

.....

—¿Qué debo hacer? preguntó Ruzafat sin moverse de su sitio.

—Por mi vida que te habia olvidado.

—Ma, dijo entregándole un bolsillo.

—¿Tienes una cantidad más que suficiente, para necesitar de nadie.

—Esta es debida á la generosidad con que

el conde y Ben-Hamet han recompensado mis servicios; agradécesela á ellos y no á mí.

Diciendo esto, tocó al resorte que ocultaba la secreta puerta por donde habia penetrado, y conduciendo á Ruzafat hasta ella, añadió:

Vuélvete por donde viniste, y que Alá te proteja.

tros puertos de la costa cantábrica con las industriosas provincias catalanas, las relaciones serán más frecuentes. Además, para el comercio en general el nuevo canal ofrecerá grandes beneficios; para el tráfico de Inglaterra en el Mediterráneo y en el Oriente, es un paso de gran utilidad, y para Francia, además de la preponderancia marítima que le imprime, constituye una nueva defensa, que destruirá toda la oposición que hoy se hace por parte de Francia á la perforación de los Pirineos para la construcción de las líneas férreas que, como la de Canfranc, encuentra obstáculos en la previsión militar del Gobierno francés.

Bajo el punto de vista de los intereses generales del comercio de Europa, el nuevo canal es de gran utilidad; y en cuanto á España, si bien le hace perder alguna importancia en determinadas provincias, en cambio otras aprovechan las ventajas que ofrece este nuevo paso, sin que nuestro comercio pueda considerarse perjudicado en su desarrollo, sino más bien favorecido, en cuanto las relaciones internacionales le ofrecen campo más extenso para su mayor desenvolvimiento.

LA CATÁSTROFE DE ALCUDIA.

La opinión pública—dice anoche un estimado colega—sigue fija en este desgraciado acontecimiento, y continúa tomando cuerpo la idea de que la catástrofe ha sido producida única y exclusivamente por la incuria de la compañía del ferrocarril y por la del gobierno en asunto tan importante como es la conservación de los caminos de hierro.

Esta es una opinión tan respetable como cualquier otra, más generosa y justa que la que se afana en hacer culpable de tan terrible desgracia á un partido político, y popular y generalizada como ninguna; pero del reconocimiento facultativo practicado en el sitio de la catástrofe se acaba de dar un dictamen y bueno es hacer constar lo que en él se dice, aunque no sea más que por lo mucho que este asunto ha de discutirse.

Hé aquí lo que se declara en dicho dictamen:

«En los primeros largueros de la izquierda del segundo tramo faltaban por completo las escarpas interiores y exteriores del carril, y en los agujeros que en larguero habían quedado no se notaba señal alguna de haber sido arrancados al caer el tren, sino que por la limpieza que presentaban en los bordes parecían haber sido arrancados con herramienta á propósito.

Como las huellas que han dejado las ruedas en los largueros indican claramente que el descarrilamiento empezó en este mismo punto, lo que coincide con la declaración del maquinista que venia en el tren descarrilado, quien dice que al llegar á la segunda pila notó que la máquina parecía haber abandonado el carril, este es un indicio positivo de que el accidente ha sido producido por haber desclavado uno de los carriles.»

Después de todo, los ingenieros no se atreven á decir, sino que los largueros parecían haber sido arrancados con herramientas á propósito. ¿Y es este motivo bastante para dar por seguro que el suceso se debe á un criminal intento? No, de ningún modo.

Tiene razon *El Progreso*. Si ha habido crimen ha sido un crimen gigantesco.

Veinte minutos tenían á su disposición los criminales, no más.

Veinte minutos escasos, porque no habían de saber los bandoleros el minuto de salida, sino aproximadamente. Los vigilantes no vieron nada, y los revolucionarios en menos de veinte minutos se presentaron, resintieron un estribo del puente, lo cortaron, destruyeron en una gran extensión los palos del telégrafo, se ocultaron y, cuando llegó el tren, no había rastro de ellos. Todo en veinte minutos!

¡Cortar los palos! Generalmente siempre se cortan los hilos, que es fácil y breve.

Los telegramas son verdaderamente notables. Las autoridades no saben nada. La empresa tampoco. El gobernador dice, que cuatro horas después de la catástrofe, no había llegado ni el más mínimo auxilio de la empresa.

Pero no es esto solo. Por la ley está mandado que á la entrada y salida de los túneles y de los puentes haya vigilantes, y los vigilantes no dieron aviso ni vieron á nadie.

Y hay más. Los puentes metálicos, cuya resistencia y seguridad es grande cuando se los cuida, son muy peligrosos cuando se los abandona. En todos los lechos de los ríos, correspondientes á los sitios donde hay puentes metálicos, se encuentran en gran abundancia piezas metálicas de engrane cortadas, y proviene esto de que desprendida la capa de barniz ó pintura que recubre dichas piezas, por la influencia atmosférica se oxidan rápidamente, y al paso del tren se cortan con suma facilidad, cosa que no sucedería si dichas piezas estuvieran debidamente barnizadas ó protegidas contra la humedad que produce la oxidación.

Nada hay más fácil—dice fundándose en esto *El Constitucional*—que la cortadura de un puente metálico al paso de un tren, si la oxidación ha hecho progresos; causas pequeñas producen efectos extraordinarios, y probablemente lo de Alcudia obedece á estos descuidos, incalificables, aparte de que en este triste suceso hay que lamentar la falta grande de no estar bien cuidados los basamentos del puente, que parece han cedido á la presión enorme del tren, cuarteándose y destruyéndose con precipitación horrible.

Nosotros creemos que en la averiguación de los hechos debe procederse con ánimo sereno y con actividad incansable; nosotros creemos que si la catástrofe es resultado de un criminal intento, debe castigarse sin piedad á los culpables; pero creemos que la responsabilidad moral es del gobierno, que por algo tiene inspectores, comisarios y delegados especiales suyos, afectos al personal de ferrocarriles, y que tienen la obligación de vigilarlo todo y dar cuenta al gobierno de los descuidos, faltas, ó poco celo de las compañías ferro viarias, para compelerlas á que tengan en buen estado el material y la vía, y costeen el personal facultativo necesario para que los transportes de todas clases se hagan en buenas condiciones y se garantice, como es justo, la vida de los viajeros.

Nosotros creemos que en la averiguación de los hechos debe procederse con ánimo sereno y con actividad incansable; nosotros creemos que si la catástrofe es resultado de un criminal intento, debe castigarse sin piedad á los culpables; pero creemos que la responsabilidad moral es del gobierno, que por algo tiene inspectores, comisarios y delegados especiales suyos, afectos al personal de ferrocarriles, y que tienen la obligación de vigilarlo todo y dar cuenta al gobierno de los descuidos, faltas, ó poco celo de las compañías ferro viarias, para compelerlas á que tengan en buen estado el material y la vía, y costeen el personal facultativo necesario para que los transportes de todas clases se hagan en buenas condiciones y se garantice, como es justo, la vida de los viajeros.

Los siguientes párrafos de un extenso

telegrama que publica el *Imparcial*, corroboran la creencia de que la catástrofe ha sido producida por defectos en la vía, y no por otra causa:

«Después de reunir muchos datos é informes, puedo decir que de los postes telegráficos solo hay uno cortado, otro sobrecabado y sin caer ninguno más. Ninguna pilastra hay caída; dos desmoronadas esquina superior del lado que cayó el tren, igual estribo. Todas las señales son evidentes de que la catástrofe ha sido á consecuencia de un descarrilamiento.

Esta es la opinión general, incluso la de cinco ingenieros, con quienes he hablado.

Ninguna señal existe de voladura, ni cortadura.

La máquina descarrilada recorrió el borde del puente, cayendo hacia la derecha y arrastrando á éste y al tren.

La opinión de los ingenieros declara que el descarrilamiento en el puente ha podido producirse arrancando las alcayatas ó estando floja una. Dicese que todas las alcayatas estaban partidas, menos en un sitio, que han desaparecido. Me ha sido imposible comprobarlo por mi mismo. Lo que sí es es que los maquinistas tenían miedo á este puente.

Desconocida la propaganda política en ningún sentido por estos contornos. En toda esta region no se ha visto partida ni rastro de ellas desde la que capitaneaban los carlistas Villar y Telaraña. Pues el asesinato de Monasterio, jefe de las minas, en 1874 fué un hecho local aislado.»

EXTINCION DE GRAVÁMENES.

Una real orden de Gracia y Justicia publica la *Gaceta* del 29 determinando la manera de hacer constar en los libros del registro de la propiedad, la extincion de gravámenes mencionados en las inscripciones y los honorarios que por dicha operación puedan devengar los registradores. Hé aquí la parte dispositiva:

1.º Que para hacer constar en los libros de registro la extincion de gravámenes que solo estén mencionados en las respectivas inscripciones de las fincas á que afecten, se estienda al margen del último asiento de la misma finca en que aparezca hecha la mencion, una nota concebida en los siguientes términos: «Cancelado ó subrogado, ó reducido, etc. el censo, hipoteca, que se menciona en la inscripción adjunta, según escritura otorgada por... y... ante el notario de... D... el día..., que ha sido presentada en este registro... de tal día, como consta del asiento núm..., folio..., libro... del diario.» Fecha, media firma y honorarios. Por esta nota se devengarán los honorarios señalados en el núm. 7.º del arancel.

2.º Que cuando el gravámen afecte á más de una finca, la primera nota que se estienda en los tomos de un ayuntamiento ó sección se redacte en los términos ya expresados, y las demás que hayan de estenderse en los tomos del mismo ayuntamiento ó sección, se refieran á la primera nota del modo siguiente: «Cancelado, subrogado, etc., el censo, hipoteca, etc., de que se hace mencion en la inscripción adjunta, según nota al margen de la inscripción, núm..., finca núm..., folio..., tomo... de este ayuntamiento ó sección.» Fecha, media firma y honorarios. Por estas notas se devengarán los honorarios señalados en el núm. 6.º del Arancel.»

TELEGRAMAS.

Londres 29.—El príncipe de Gales y su familia han salido para Darmstadt. Cámara de los Comunes.

Se pone á discusion una proposicion del señor Raikes disponiendo que el asunto relativo á la reorganizacion de los colegios electorales se agregue al proyecto del gobierno concerniente á la reforma electoral.

Se procede á la votacion y es desechada la proposicion por 174 votos contra 147.

Nueva York 29.—Un despacho de la Habana recibido hoy dá cuenta del resultado de las elecciones verificadas en la isla de Cuba, resultando elegidos 18 liberales conservadores, tres autonomistas, dos independientes, y un liberal.

El Cairo 29.—El gobernador egipcio de Asnan ha recibido una carta de uno de los lugartenientes del Mahdi intimándole á abandonar la plaza en el término de diez dias y amenazándole en caso contrario con pasar á cuchillo á toda la guarnicion.

Este hecho revela el propósito de los sudaneses de proseguir su marcha al alto Egipto.

París 29.—El ministro de Negocios extranjeros, señor Ferry, ha celebrado esta mañana una larga conferencia con el encargado de Negocios de España.

Se cree que en dicha conferencia el señor Ferry ha dado esplicaciones acerca de la entrada por Valcarlos de los emigrados políticos españoles que se hallaban en el depósito de Angulema.

Gacetas.

CORRESPONSAL EN PARIS

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS. Sr. D. A. Lorette, 51 bis, rue Sainte Anne.

LA RIFA DE LAS MACETAS Y REGALOS RÉGIOS, comienza hoy, en el Depósito de las aguas.

Mal camino toma el «Diario de Jerez» en el número de ayer. Al ocuparse de nuestro particular amigo el señor duque de Almodóvar, dice ni más ni menos lo siguiente:

«Un diputado que vota un tratado de comercio en que se rebajan los derechos de importación al aguardiente de Berlin después de haber pedido el aumento en el anterior Congreso, y que considera como causantes de la Mano Negra á los propietarios de Jerez, es el bello ideal de EL GUADALETE.»

Estas cosas que dice el órgano del partido conservador han dado lugar á que nuestro amigo se nos acerque para hacer constar la repugnancia que siente hacia el sistema de lucha en que la imputacion calumniosa pueda ser arma lícitamente empleada.

Es absolutamente falso que nuestro amigo el señor duque de Almodóvar del Río votara tratado de comercio en que se rebajara el derecho arancelario sobre los aguardientes de Berlin. El tratado con Alemania que se aprobó en los últimos dias de la legislatura de 1882 á 83, y es sin duda el aludido por el colega, fué combatido por nuestro vecino tanto en

conferencia particular con el señor ministro de Estado como en el seno de la comision para modificar el dictámen. Cuando se puso en el orden del dia, inesperadamente para todos por cierto, habia salido el señor duque de Madrid para asuntos particulares: si hubiera estado en el Congreso lo hubiera combatido, como lo anunció á su amigo el señor marqués de la Vega de Armijo.

La lectura del discurso del exdiputado constitucional aludido por el Sr. Candau en la discusion que suscitó este señor diputado, con motivo de los gravísimos sucesos que conmovieron la nacion entera, es suficiente para deducir el sentido de nuestro paisano. Las preguntas y excitaciones hechas posteriormente á instancias de la comision de labradores que marchó á Madrid á gestionar la solucion del conflicto de segadores, lo completan; y no creemos que nadie pueda atribuir á nuestro amigo la especie de que los propietarios de Jerez «fueran los causantes de la »Mano Negra.»

Si lo que con estos ataque se pretende, es lanzarnos por la senda trazada no ha mucho tiempo por los periódicos *El Porvenir* y *El Contribuyente*, de triste recordacion, anunciamos desde ahora, en nombre propio y en el de nuestro amigo, que nos respetamos demasiado para emprenderla. Ni el señor duque de Almodóvar se defiende de ciertas insinuaciones á sus actos como hombre público, ni nosotros hemos de defenderle. El público nos juzga á todos.

Y puesto que nos cita á los Sres. Moreno Rodriguez y Castelar, calumniando de paso á los heróicos electores de Huesca, no le preguntaremos al *Diario* si la opinion pública aplaudirá más un triunfo como el que trae tan envanecido al colega, para honor de esta circunscripción, que el de dos hombres que siempre serán ensalzados, lo mismo por la democracia, que por todo español imparcial y patriota.

Acercas de una importante y utilísima empresa acometida por un distinguido hijo de Jerez, dice ayer el *Diario de Cádiz* lo siguiente:

«MAQUINAS AGRICOLAS.—Ayer llegaron á Chiclana cuatro locomóviles con máquinas para desmontes, destinadas á terrenos de la propiedad de un acaudalado vecino de Jerez. Parece iban á ser benditas por uno de los sacerdotes de dicha poblacion.»

¡Ojalá tuviese entre nosotros imitadores el patriótico y beneficioso ejemplo que ofrece tan estimable persona!

Firme en sostener la extraña é insólita actitud que ha adoptado el *Diario* en la cuestion del indulto, ayer la emprende con la exposicion que con tal objeto está firmando todo el vecindario, sin distincion de clases, y dice que se están recogiendo firmas de niños, cuyos padres parece andan muy enojados con que sus hijos suscriban una súplica inspirada en los más nobles sentimientos. ¡Singular opinion la de tales padres!

Para el *Diario* nada importa que hasta sus amigos más predilectos hayan puesto sus nombres en la exposicion; que todas las asociaciones caritativas de la localidad la suscriban; que tenga el apoyo del insigne Prelado de esta diócesis, y de

zor, Kader y Alhai, cuyos padrinos eran el conde de Tendilla y una dama de la reina llamada doña Jimena de Castro.

La ceremonia tuvo lugar con la mayor pompa, y D. Fernando para conmemorar de un modo indeleble tan solemne suceso, concedió á sus ahijados un título del reino, origen de uno de los más distinguidos que en la actualidad figuran entre nuestra nobleza.

El palacio del duende fué abandonado por el conde al siguiente dia del trágico drama que hemos referido, mandando grabar sobre el balcon del edificio y en la forma que en nuestro prólogo hicimos constar, las últimas palabras de Kader, sin que hayamos podido averiguar el objeto que en ello se proponia el de Tendilla.

EPÍLOGO.

Ha transcurrido un año.

En las galerias y salones del régio alcázar de la Alhambra, nótase una animacion y concurrencia poco acostumbrada.

Multitud de damas, caballeros, pajes y escuderos, cruzan en todas direcciones, luciendo brillantes y vistosos trajes, y ricas y bien cinceladas armaduras.

La régia capilla, hállase suntuosamente adornada é iluminada con profusion.

En el centro de ella se vé colocada una pila bautismal de incalculable valor y mérito.

Todo, en fin, indicaba en el alcázar un grande y fausto acontecimiento.

Así era en efecto.

Aquel dia debian recibir el agua sagrada del bautismo, Ben-Hamet-Arbi, Aixa y Zoraya, siendo sus padrinos los reyes D.ª Isabel y D. Fernando.

Tambien debian participar de igual gracia, Al-

condujo con suma facilidad hasta depositarlo en el suelo muy cerca del balcon, que como dijimos adornaba el edificio.

—¡Misericordia! ¡piedad! balbuceó el príncipe, con lastimero y suplicante acento.

Kader sin prestar atencion, abrió de par en par las hojas del balcon.

El huracan seguía soplando con violencia, y el agua y el granizo continuaban desprendiéndose á torrentes.

Una fuerte ráfaga de viento húmedo penetró por el abierto balcon, y apagó la lámpara del corredor.

En aquel mismo instante un relámpago iluminó la estancia.

—Ya lo ves, le dijo el esclavo á Cid-Hiaya.

La luz de la tierra horrorizada de tu maldad, te niega su amparo, en cambio la del infierno viene regocijada á saludarte.

—Piedad, piedad de mí, volvió á repetir el príncipe aterrizado.

Esta vez, como la anterior, sus palabras r hallaron eco en el corazón del esclavo, el que mandó una cuerda, sujetó fuertemente uno de los extremos, á la sólida pilastra de la baranda del balcon, y haciendo en el otro extremo un nudo escurrizado, lo pasó alrededor del cue-

otros Prelados; que el Colegio de abogados de Cádiz y otras Corporaciones se asocian a ella; y que la prensa la acoga con simpatía y aplauso.

A la cabeza de su número de ayer inserta El Magisterio jerezano las siguientes sentidas líneas, que prueban la elevación de sentimientos de nuestro estimado colega:

«El Magisterio Jerezano une su voz al clamor general en demanda de clemencia para los desgraciados condenados a la última pena, a consecuencia del crimen de la Parrilla. Que esta noble ciudad no vea otra vez levantarse el patíbulo y aparecer la siniestra figura del verdugo. No queremos creer que haya un corazón en que el dulce sentimiento de la caridad practicado y enseñado por el Mártir del Golgota, esté adormecido hasta el punto de permanecer indiferente ante el terrible espectáculo que nos amenaza.»

Suplicamos a la prensa profesional de toda España una su voz a la nuestra en esta campaña de caridad, tan conforme con nuestra civilizadora misión, a fin de que la regia prerogativa de indulto se ejerza en favor de todos los sentenciados.»

Manifestación honrosa.—La siguiente noticia es de nuestro colega La Paz de Murcia:

«Cinientos vecinos próximamente del Cabezo de Torres y partido de Churra, a cuyo frente iban Antonio Murcia y María Ortega, acudieron ayer al tener conocimiento de la sentencia dictada en la causa seguida por la violenta muerte dada a Antonio Murcia Ortega, a manifestar al Presidente de la Audiencia que Antonio Quijada (a) Sordo, condenado como autor de ella, era inocente de semejante delito, que todos, todos estaban dispuestos a jurarlo así y a presentarse donde fuese necesario para justificarlo. El cuadro, cuéntannos que fue conmovedor: el Presidente, con esa ternura de corazón que le distingue, lloraba como un niño, manifestando a aquellos vecinos que ya no podía hacer nada porque la sentencia estaba dictada; pero que estaría siempre dispuesto a favorecer a ese desgraciado joven en la medida de sus fuerzas. ¡Qué espectáculo tan grande, un pueblo que se levanta como un solo hombre proclamando la inocencia de un infeliz, huérfano, y un Presidente que llora; la pluma se resiste a describir esta escena! La manifestación de ayer es el grito del pueblo, pidiendo voces el establecimiento del jurado, es la absolución del Sordo, por el pueblo mismo, es la conciencia pública basada en la certeza de la convicción y la verdad.»

Mucho, muchísimo podríamos decir respecto a ello, pero el asunto se halla en apelación y tocamos guardar silencio. ¡Quiera el cielo que el Tribunal Supremo, inspirándose en altísimos intereses, devuelva a ese desgraciado la paz que ha perdido, y a la opinión pública la satisfacción que reclama en otros intereses no menos atendibles!»

Particulares de que ha de darse cuenta en la sesión que celebre el Excelentísimo Ayuntamiento hoy viernes: Se presenta el extracto de los acuerdos correspondientes al mes de Marzo último. Se presentan las cuentas del Hospital, correspondientes al mismo mes. Proyecto de distribución e inversión de los fondos municipales en el corriente mes.

Cuentas municipales de 1878-79, censuradas por el Procurador Sindico. Cuenta de los gastos de los títulos del empréstito municipal. Oficio de la Junta provincial de Instrucción pública, sobre abono del sobrante de los gastos del personal en 1882-83. Se presenta el pliego de condiciones para el racionado de los presos de la cárcel en el año próximo. Escrito de D. Manuel Solís Martínez, informado por el arquitecto y Comisión de policía, sobre recepción definitiva de las obras de un trozo de madrona, calle de Arcos.

Expuesto de la misma Comisión, proponiendo la recepción provisional de un trozo de madrona en la calle Martín Fernández. Minuta de honorarios del Licdo. D. José Luqué, por un dictamen pedido por S. E. Escrito de D. Caralampio Martínez y Mateos, solicitando se le autorice para ceder a D. Dionisio Montenegro cierta cantidad que debe percibir el Ayuntamiento. Continuará la discusión del presupuesto.

Licencia.—Ayer se ha expedido licencia ilimitada a los soldados de guarnición en Cádiz y que pertenecen a la quinta del año de 1882.

A los estudiantes.—Conforme a lo prevenido sobre la prueba de estudios privados, los alumnos que desean sufrir examen de alguna o algunas asignaturas de las que forman las facultades, así como los que aspiren al grado de licenciado en las mismas, y los que hayan de examinarse de uno o más semestres de las enseñanzas de practicantes y matronas, podrán presentar, en los diez primeros días del presente mes de Mayo, instancia dirigida a los rectores, expresando en ella su nombre y apellidos, naturaleza, edad, domicilio, asignatura o asignaturas, grado o semestre de que deseen ser examinados y ofreciendo la presentación de dos personas de reconocida responsabilidad que identifiquen la personalidad del aspirante, a fin de que, previo el pago de los derechos establecidos, y siempre que llenasen las demás condiciones legales exigidas, se formalice el expediente que ha de servir para que puedan sufrir los interesados en la segunda quincena del referido mes de Mayo, el oportuno examen o ejercicio.

Es de advertir que no podrán aspirar a la mencionada prueba de estudios privados los alumnos que se hallen matriculados oficialmente en el curso académico actual, por no estar permitida la simultaneidad de ambos sistemas en un mismo curso.

Leemos en el «Diario» de San Fernando: «Grande es el disgusto que reina en la familia conservadora de San Fernando; pero con ser tan grande, es mucho mayor el que reina entre los conservadores de Cádiz.»

A. Sr. Genovés le ha sonado la hora de irse a su casa, pues como es justo, justísimo el desagrado de sus correligionarios y no tiene talla suficiente para ejercer por mucho tiempo de cacique, la avalancha que se le viene encima es muy superior a la de amigos sumisos y conformes con sus imposiciones.

El Sr. Genovés continuara siendo jefe del partido conservador gaditano, no más que el tiempo indispensable que se necesita para sustituirlo de una manera seria. Y sino, al tiempo.»

Hemos visto la «joven tigre» que se exhibe en la calle del Consistorio. Recomendamos a los aficionados a observar los fenómenos de la naturaleza, el estudio de este curioso ejemplar de coloración rara de la piel humana, debido según personas inteligentes a la acumulación del pigmento o sustancia colorante morena, hasta el punto de constituir una enfermedad de la piel llamada melanodermia.

Dice «La Derecha», de Zaragoza, que los amigos del Sr. Castelar, triunfantes por Huesca, tienen en su poder un precioso documento, con el cual puede proporcionarse un disgusto al mismísimo gran gobernador Sr. Castro.

Parece que las cabezas de dos de los toros litiados en Cádiz la última corrida, serán embalsamadas y conservadas como recuerdo.

Por real orden de 29 de Marzo próximo pasado, S. M. el Rey se ha dignado disponer tengan derecho a ingresar en los colegios establecidos en Guadalajara, los huérfanos de los jefes, oficiales e individuos de tropa de los ejércitos de Ultramar, como también los de los voluntarios y paisanos que hubiesen fallecido a consecuencia de enfermedades adquiridas por los rigores del clima, pero justificando debidamente que su fallecimiento fué por resultado de las operaciones y servicios en campaña, ó en los hospitales, y anterior a la terminación de la guerra en ambos períodos.

Segun lo prevenido en los artículos segundo y tercero de los Estatutos que sirven de base para el régimen de los citados colegios, los huérfanos deberán haber cumplido nueve años para poder ingresar, y no pasar de quince, siempre que del reconocimiento facultativo que deben sufrir, no resulten padecer enfermedad contagiosa.

El Estado abonará la mitad del importe del billete de segunda clase en ferrocarril, desde el punto donde se tome, hasta la citada ciudad; y a los que residen en las provincias de Ultramar, además de lo expresado, el pasaje en segunda, hasta el puerto de la Península donde desembarquen.

El establecimiento se encarga de alimentar, vestir, calzar, y asistencia en sus enfermedades, a la vez que sufragar la educación y demás gastos que los huérfanos originen.

LECTURA INTERESANTE!

Todo medicamento eficaz y recetado, es víctima de la falsificación, y no podía escapar a esta ley el JARABE DE RABANO IODADO de Grimault y C., tan reputado en la medicación de los niños y en las enfermedades de la piel. El escrupulo de algunas casas ha sido tan poco que para engañar mejor al público han imitado de manera que a primera vista parece la misma, nuestra etiqueta de garantía. Las diferencias son: 1.º que en vez del sello azul del gobierno francés lleva en negro dos medallas de capricho; 2.º que nuestra marca de fábrica está imitada como disposición, no como figuras; 3.º que no contiene la firma Grimault y C. que tampoco va grabada en el vidrio. Además, el color del JARABE DE RABANO IODADO de Grimault y C., de una preparación inimitable, (véase el anuncio) es ambiguo y no oscuro como el de las imitaciones, que son ineficaces, cuando no nocivas.

Prevención.—Para cerciorarse de la legitimidad del Agua Florida de Murray y Lanman debe hacerse el siguiente indispensable examen; obsérvese contra la luz cualquiera de las hojas del pañuelo o cuadernillo impreso que sirve de envoltorio a cada botella y búsquese las palabras Lanman y Kemp, Nueva York, es-tas palabras Lanman y Kemp, Nueva York, es-tampadas en el papel en letras transparentes. Esta es la prueba comercial de que el artículo no es falsificado, siéndolo, por tanto, toda vez que dichas palabras no aparecieron en la forma y lugar referidos.

Esta contrafeña se estiende también a todas nuestras demás preparaciones pues el papel usado para los impresos que acompañan a cada frasco o botella es el mismo y lleva en cada hoja nuestra firma en letras transparentes. Lanman y Kemp, Nueva-York

Anuncios de interés

Formado el reparto de la contribución industrial del gremio de barberos para el año económico de 1884 a 85, se halla de manifiesto en el salon alto de la Casa Consistorial. En el mismo salon el viernes 2 del mes de mayo, de doce a una del día, se celebrará la junta de agravios. Lo que se publica para conocimiento de los interesados.—La Comisión.

Un dependiente que cuenta muchos años en un escritorio de la localidad, se ofrece a desempeñar las administraciones de fiancas ó comisiones que se le confíen, ó bien a ocuparse en otro escritorio en las horas que tiene vacantes. Para más informes, dirijirse a la Redacción de este periódico.

DR. LOPEZ, ex jefe de clínica del Dr. Cheron, Profesor de Ginecología de la Escuela práctica de Medicina, de París. Especialista en partos y enfermedades de las mujeres. Consultas diarias, de doce a dos. Para los pobres, Lunes, Miércoles y Viernes. SAN CRISTÓBAL, NÚM. 18.

COLEGIO DE S. ISIDORO. CALLE GUARNIDOS, NÚM. 2. Este establecimiento de 1.ª enseñanza, está a cargo del Profesor D. Alfonso Lindado, que ha estado ocho años en el colegio de Sto. Tomás de Aquino.

24, MEDINA, 24. L. L. Burin, profesor de música y piano, ofrece sus servicios en la enseñanza indicada, a precios convencionales.

CANTON MILITAR DE JEREZ DE LA FRONTERA. Servicio de la plaza para el día de hoy. Parada, el Regimiento Infantería de la Reina. Jefe de día, el Comandante del Regimiento Caballería de Reserva núm. 5, D. José Nozalada y Redondo. Presidente de la Junta de provisiones, el Teniente Coronel de Sementales D. Rafael Lopez Cervera. Reconocimiento de las mismas infantería de la Reina 3.º Capitan. Hospital y vigilancia por la Plaza, a las órdenes del Jefe de día, 6.º Oficial de la Reina. D. O. de S. S. El Comandante Capitan Secretario, Federico Posse.

Juzgado Municipal del Distrito de Santiago. REGISTRO CIVIL. MOVIMIENTO DE POBLACION EN LOS DIAS 29, 30 Y 1.º Transcripciones de matrimonios. Ninguna. Nacimientos. José Rivas Perez. Federico Marquez Delgado. Manuel Blas Cortina (exposito). Defunciones. D.ª Rosario Carmé Lopez. D. Gayetano de la Cruz (exposito). D.ª Margarita Gonzalez Benitez. D.ª María Josefa Castro Chacon.

REGISTRO CIVIL. JUZGADO MUNICIPAL DE SANTIAGO. Movimiento de poblacion en el mes pasado. Matrimonios civiles, 0.—Transcripciones, 12 NACIMIENTOS INSCRITOS.

Table with columns: Varones, Hembras, Totales. Rows: Legítimos, Illegítimos, Total.

Table with columns: Varones, Hembras, Totales. Rows: Adultos, Párvulos, Total.

ESTADO DE SERVICIOS MUNICIPALES DIA 30 DE ABRIL. HOSPITAL DE SANTA ISABEL. Enfermos existentes del día anterior. 154. Entrada en el día de la fecha. 2. Total. 156. Baja por curados. 4. Idem por fallecidos. 7. Existencia que queda. 149.

Table with columns: Hombres, Mujeres, Niños, Niñas, Total. Rows: Sepultados, Beneficencia Domiciliaria, Papeletas expedidas, Recetas servidas, Nodrizas que se pagan de este capítulo, Transeuntes socorridos.

Table with columns: Presos existentes del día anterior, Entrados en el día de la fecha, Total, Han salido, Quedan.

Table with columns: Reses, Peso, Precio. Rows: Ganado vacuno, Lanar, Machos cabrios, De cerda.

DISPOSICIONES DE LAS AUTORIDADES.

ALCALDÍA DE ESTA CIUDAD. Recaudación de la Clase de Labradores. Venido con exceso el plazo señalado para la recaudación del Concierto de Consumos del gremio de Sres. Labradores, y siendo muchos los que se encuentran en descubierto, se avisa por medio del presente, a fin de que los que se hallen en este caso, se apresuren a satisfacer sus respectivas cuotas en un brevísimo plazo, en evitación de los perjuicios que con arreglo a Instrucción se les puedan ocasionar.—El Alcalde, Casapavón.

Boletín Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—San Mateo. MAÑANA.—Dicha iglesia. SANTO DE HOY.—San Felix Mr. y San Atanasio Ob. MAÑANA.—La Invencción de la Sta. Cruz, Ntra. Sra. de los Remedios en Estepa, y S. Alejandro P. y Cps. Mr.

—Ntro. Smo. Padre Pio VI, se dignó conceder perpetuamente, por su breve particular, dado en Roma en 5 de Marzo de 1776, indulgencia plenaria y remisión de todos sus pecados a toda las personas, que verdaderamente contritos, confesados y comulgados, visitaren la Capilla del Smo. Cristo de la Yedra, desde hoy, al toque de vísperas, hasta puesto el sol de mañana, en los cuales celebra Ntra. Madre Iglesia la Invencción de la Santa Cruz, y rogaren allí por la paz y concordia entre los reyes y príncipes cristianos y demás fines de la Santa Madre Iglesia.

Mañana, fiesta de la Sma. Cruz habrá Misa rezada a las siete, a las nueve y a las doce será cantada. Por la noche despues de oraciones se dará principio a la novena, predicando todos los días los padres de la Compañía de Jesús.

—La venerable congregación del Sagrado Corazon de Jesus, establecida en la iglesia de Santo Domingo, celebrará hoy, a las cinco de la tarde, los santos ejercicios espirituales en desagravio de los innumerables ultrajes é irreverencias que recibe en el Santísimo Sacramento de su Amor. Este día se dirá la Misa para dar la Sagrada Comunión a los congregantes, a las ocho. Todos los congregantes que visitaren la referida iglesia, rogando a Dios por los fines acostumbrados, ganan cuatro indulgencias plenarias y muchas parciales.

Los ejercicios se aplicarán por D.ª Maria de la Soledad Cordero. —El domingo, día 4, y a las once y media de la mañana, habrá una solemne función en la Iglesia de Santo Domingo, que los Cofrades de Nuestra Señora del Rosario, dedican a la Santísima Virgen, como primer domingo de Mayo, llamado de las Rosas, siendo el orador sagrado el presbítero don Rafael Valero y Garcia, capellan del Asilo de San José. Terminada la función, saldrá en procesion la Santísima Virgen por las afueras del templo, según costumbre de todos los años.

Alcance.

Extracto de los periódicos de Madrid del día 30. LAS FUTURAS OPOSICIONES.

Un periódico fusionista decia anoche que el Sr. Sagasta tenia ya en su poder noticias definitivas que le permitian sumar hasta la cifra 44 el número de los diputados electos pertenecientes al partido fusionista. No ponemos en duda el hecho, y celebraremos que se confirme. Nuestros cálculos, sin embargo, no alcanzan esa cifra. De los datos conocidos hasta ahora, parece deducirse que las oposiciones contarán en el futuro Congreso, los continuos que a continuación expresamos:

OPOSICION FUSIONISTA. D. Jorge Montalvo, D. Antonio Maura, D. Camilo Fabra, D. Teodoro Baró, don Antonio Ferratges, D. Manuel Alonso Martinez, D. José Rodriguez Batista, señor marqués de la Mina, D. Fernando Leon y Castillo, D. Joaquin Becerra Armentó, D. Alberto Quintana, D. Ramon Lacadena, D. Manuel Gavin, D. Pio Guillon, D. Práxedes Mateo Sagasta, D. Cándido Martínez, marqués de la Vega de Armijo, D. Santiago Angulo, D. Wenceslao Martínez, señor general Daban, don Adolfo Merelles, marqués de Campo Sagrado, Sr. Sanchez Campomanes, D. José Luis Albareda, D. German Gamazo, don Antonio Garijo, D. Venancio Gonzalez, Muñoz Vargas, Sr. Folla, (Puente deume.)

A estos 28 diputados hay que agregar, cinco elegidos en Cuba y dos en Puerto-Rico, que suman su total 35 fusionistas. Hay todavía la esperanza de que resulten elegidos los Sres. Navarro y Rodrigo, Laserna, Groizard, Orense, Rey, Nuñez de Haro y Macía, en cuyo caso la minoría fusionista reunirá 42 votos.

OPOSICION IZQUIERDISTA. D. Francisco de Asis Pacheco, D. Joaquin Lopez Puigcerver, D. Victor Balaquer, D. Luis Felipe Aguilera, D. Gregorio Alcalá Zamora, D. Aureliano Linares Rivas, D. Juan Montilla, marqués de Ahumada, D. Pedro Manuel Acuña, don Daniel Valdés, D. José Quiroga Ballesleres, D. Manuel Becerra, D. Bernabé Dávila, D. José Lopez Dominguez, D. José Gomez Díez, D. Alejandro Gonzalez Olivares, D. Julian Garcia San Miguel, don Eugenio Monteró Rios, D. Manuel Eguiñon, marqués de Sardoal, D. Eduardo Bermudez Reina, D. Emilio Rens, D. José Canalejas y Mendez, conde de Rius, don Joaquin Oliver, D. Segismundo Moret,

D. Cristino Martos, D. Angel Allende Salazar. A estos 28 diputados deberán agregarse uno por Cuba y otro por Puerto-Rico, sumando en total 30. Si además resultaran elegidos los señores Boceta, Gonzalez Flori, Nieto y Villarroya, respecto de los cuales todavía no hay noticias definitivas, la minoría izquierdista llegará a sumar 34 votos.

OPOSICION POSIBILISTA. Los republicanos gubernamentales estarán representados por los Sres. Castelar, Gil Berges y Casleruelo. Total, 3.

OTRA OPOSICION REPUBLICANA. Los demócratas progresistas no tendrán más representación que la de los señores Muro y Baselga. Los autonomistas republicanos, votarán con los Sres. Labra, Portuondo, Varona y Acuña. Total, 6.

Echando, pues, de largo, las oposiciones liberales en el futuro Congreso reunirán 85 votos.

—Los ministeriales hacen grandes esfuerzos por asegurar el triunfo en la elección de senadores, pues les preocupa la situación de la alta Cámara, donde las oposiciones liberales reúnen hoy una minoría de ochenta votos.

Por esta razon las instrucciones comunicadas a las provincias son muy apremiantes y en el sentido de que, allí donde sea posible, no se deje a la oposición lugar alguno en las candidaturas, combinando las fuerzas del gobierno para ganarlos todos.

—Ayer tarde tuvieron una larga conferencia en la Presidencia del Consejo los Sres. Cánovas del Castillo, Romero Robledo y Quesada. Se presumió que tuvo por objeto ocuparse de la cuestión de orden público, intimamente relacionada con un telegrama recibido en el ministerio de la Guerra, procedente de Cataluña.

Tratándose en el expresado despacho de un asunto puramente militar, nuestros lectores reconocerán, como reconocemos nosotros, que sería arriesgado ocuparse de las noticias que trasmite el gobierno, por más que, a nuestro entender, no revisten importancia.

BUQUES A LA CARGA.

C.ª HAVRAISE PENINSULAIRE. DE NAVIGATION A VAPEUR.

PARA BURDEOS, HAVRE Y AMBERES. El vapor francés CONSTANTIN, capitán Legozian, saldrá para dichos puertos el 3 de Mayo. Admite carga a flete corrido para Francia, Bélgica, Holanda, Alemania, Suecia, Noruega y Rusia, y pasajeros para el Havre y París.

PARA CETTE. El vapor francés SEVERIN, capitán Lebreton, saldrá para dicho puerto del 6 al 8 de Mayo próximo. Admite un resto de carga. Su agente en Cádiz, D. E. Collet. Carbon, núm. 1.

Seccion Comercial.

BUQUES QUE TIENEN ABIERTO REGISTRO PARA CARGAR VINGOS.

Bergantin ruso LAWING, de 185 toneladas, capitán Lewerdewies, con destino a Riga. Barca italiana OLTILIA, de 717 toneladas, capitán Rosa, con destino a New-York. Barca inglesa OCEAN SPRIT, de 210 toneladas, capitán Moore, con destino a Hull y a Yarmouth. Goleta alemana EMMA, de 72 toneladas, capitán Pommerleche, con destino a San Petersburgo.

VAPOR EMILIA

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARIA Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz.

Table with columns: Salidas del Puerto, Salidas de Cádiz. Rows: VIERNES 2, SÁBADO 3, DOMINGO 4.

Telegramas.

SERVICIO PARTICULAR. Madrid 30 a las 5.30 de la tarde. Mangado fué batido y muerto, y el resto de su partida prisionero. No queda ningun insurrecto en la Península. Voladura de un polvorin en la Habana. Consolidado, 61.50.

Madrid 30 a las 7.15 de la tarde. Una exhalación fué la causa de la voladura del polvorin en la Habana, resultando 22 muertos. Fueron hechos prisioneros los fugitivos de Cataluña y de Mangado, sin más muertos.

Imprenta de EL GUADALETE, a cargo de D. Tomás Bueno, Compás, núm. 2.

MONTE DE PIEDAD.

El domingo 4 de Mayo de 1884, de 12 a 4 de la tarde, se venden en subasta pública, las ropas y demás efectos a continuación expresados de los empeños del mes de Agosto de 1883, si antes ó en el acto no los redimen sus dueños, continuándose el domingo siguiente a las 11 de la mañana si en el primero no quedase terminado.

EMPEÑOS EN LA CENTRAL.

- 32146 Un cobertor y un almirez. 25
32148 Un almirez y un jarro de metal. 15
32159 Dos sábanas. 13
32160 Una sábana, unas enaguas y una funda. 15
32176 Una sarteneja y un almirez. 18
32177 Una sábana y unas cortinas con gualdrapa. 32
32178 Una colcha, un traje en corte y unas enaguas blancas. 18
35180 Unas cortinas con gualdrapa. 13
32181 Dos sábanas, dos fundas y una toalla. 18
32183 Un par de botas. 25
32184 Un velon y un quinqué. 13
32189 Cuatro prendas de niño, una plancha y un almirez. 15
32194 Un traje de lana y una colcha. 25
32195 Una sábana y dos enaguas. 25
32196 Un traje negro de seda y un manto. 13
32197 Dos sábanas de hilo y tres de grano de oro. 32
32198 Una colcha y unas enaguas de coco. 22
32199 Ocho varas de holanda, seis de muselina estampada y un gaban blanco. 15
32200 Tres enaguas blancas y una de blanquete. 20
32201 Una sarteneja con badila. 43
32202 Una caldera. 32
32203 Una paila de cobre. 20
32204 Un velon, dos planchas y un almirez. 18
32205 Una azada. 18
32206 Una cruz de peso. 15
32207 Una romana. 15
32208 Una romana. 32
32209 Una caldera grande. 38
32210 Un perol de cobre chico. 39
32212 Una capucha de lana negra, una chaqueta y un chaleco. 25
32213 Dos trajes de coco. 18
32214 Unas enaguas y dos trajes de coco. 28
32219 Un traje de lana negro y una sábana. 19
32227 Un almirez y dos planchas. 18
32230 Una azuela. 15
32236 Una camisa, unas enaguas, dos planchas y un corpiño. 43
32257 Una hoz de podar. 13
32271 Un perol de metal. 15
32272 Una sábana, una funda bordada y una toalla. 15
32273 Unas enaguas, una camisa, un pedazo de tartan, un calzoncillo y una toalla. 15
32274 Tres paños de crochet, un pantalón de seda negro y un chaleco. 19
32275 Seis paños de crochet, un pañuelo de seda color rosa y otro algodón. 32
32276 Una sarteneja de metal. 20
32284 Una sábana y cuatro más chicas. 18
32302 Una mesa de caoba. 32
32303 Una azuela. 20
32314 Una azada. 25
32306 Una espuerta con herramientas de albañil y una palanqueta. 18
32311 Una chaqueta y un chaleco. 43
32312 Una colcha de crochet. 25
32318 Una hoz de podar. 15
32319 Tres cuadros. 50
32323 Un pantalón negro de paño. 20
32324 Un almirez y dos planchas. 43
32325 Una azada. 15
32326 Dos sábanas y una funda. 18
32327 Una sarteneja. 25
32344 Dos aparatos de metal para gas. 38
32346 Una colcha y un corte de traje de coco. 20
32362 Tres fundas, dos sábanas, tres toallas un mantelillo y un gaban. 13
32363 Un mantel, tres enaguas blancas y cuatro servilletas. 48
32364 Una sarteneja. 18
32371 Una azada. 32
32376 Un terno de lana. 20
32378 Unas tijeras de podar. 13
32383 Una colcha blanca de algodón. 13
32402 Una azuela. 25
32406 Dos camisas, unas enaguas, un traje negro y una sábana. 20
32412 Unas enaguas, una sábana y dos pierns de cortinas. 25
32413 Una sábana, una funda, un embozo y dos toallas. 20
32415 Una azuela. 25
32416 Dos enaguas. 13
32418 Varias herramientas de albañil. 15
32420 Un almirez y dos planchas. 43
32422 Un traje de coco, un gaban de tartan, una sábana y dos fundas. 15
32423 Una sarteneja y badila. 15
32425 Una máquina de coser de mano. 25
32441 Una caldera. 20
32442 Un traje de lana. 15
32443 Un traje y un manto. 18
32444 Un almirez y dos planchas. 43
32445 Una sarteneja. 15
32460 Dos enaguas de coco. 19
32461 Una sarteneja y un velon. 15
32463 Una sábana y dos fundas. 13
32464 Un terno de verano. 43
32465 Un zagalejo de bombasi, una sábana y unas cortinas con gualdrapa. 20
32475 Un fondo de mantilla, un traje de seda, otro de lana, unas enaguas blancas y una toalla. 28
32476 Un paraguas de seda. 13
32477 Una pieza de género blanco. 32
32478 Una toquilla de maya y un terno de colchon. 15
32480 Una sarteneja de metal. 25
32481 Una sarteneja de metal. 25
32482 Unas enaguas blancas y un traje de lana. 25
32483 Una sarteneja. 25

- 32485 Un terno y una colcha. 75
32489 Tres abanicos. 15
32496 Un par zapatos de pisar. 43
32500 Varias herramientas de carpintero. 18
32501 Una sarteneja y dos planchas. 22
32502 Diez prendas blancas de niño. 15
32504 Una chaqueta, unas enaguas, un pañuelo de crochet y una funda. 13
32505 Dos trajes de coco. 25
32507 Un traje y un pedazo de coco. 15
32508 Un corte de colcha. 13
32509 Un terno de paño en corte. 65
32512 Un corte de traje de lana, dos pierns de cortinas, una colgadura de cuna, una bata y una toalla. 49
32513 Cuatro pedazos de coco y una colcha. 38
32517 Una farola de pajaro. 18
32518 Una caldera y un velon. 13
32519 Un corte de traje de lana y una funda. 20
32520 Un corte pantalón de paño. 19
32522 Unas enaguas de lana y una Dolorosa. 38
32524 Un traje de lana y unas enaguas bordadas. 20
32525 Un traje de coco y dos fundas. 15
32526 Dos pedazos de coco y un pañuelo de lana. 25
32527 Una azuela. 20
32528 Una máquina de mano para coser. 45
32529 Cuatro batas. 15
32530 Un cobertor. 13
32532 Una azuela. 18
32533 Una azuela. 45
32536 Tres colchas. 20
32540 Un pañolón negro de lana con fleco de seda. 25
32542 Un terno de paño negro. 50
32551 Una hoz de podar. 18
32564 Una sábana y dos fundas. 15
32565 Tres cuadros de lienzo marco dorado. 20
32567 Un par de botas. 25
32578 Una chaqueta, un chaleco de paño y un traje negro de coco. 38
32594 Una chaqueta negra de paño. 25
32597 Una azada. 15
32623 Cuatro libros. 15
32624 Una caldera. 38
32646 Un lienzo colchon, una sábana y unas enaguas. 18
32647 Dos pierns cortinas, dos clavos y unas enaguas coco. 43
32656 Herramientas carpintero. 25
32682 Una chaqueta y chaleco. 25
32718 Una azuela sin cabo. 25
32719 Una colcha de crochet. 15
32737 Una caldera. 28
32741 Un pañuelo lana. 20
32745 Ocho herramientas carpintero. 43
32754 Unas enaguas coco y un pañolón lana. 13
32755 Unas cortinas y gualdrapa y dos sábanas. 25
32756 Cinco enaguas coco. 15
32775 Una caldera grande. 20
32784 Dos sábanas y una camiseta bombasi. 13
32786 Una chaqueta, un chaleco lana y un pantalón. 38
32792 Una sarteneja metal y badila. 28
32818 Una espuerta herramientas carpintero. 13
32819 Cinco libros. 13
32822 Un terno paño negro y unas enaguas blancas. 88
32838 Una sarteneja y badila. 32
32834 Un velon y dos planchas. 13
32836 Un terno negro en corte y un corte pantalón. 75
32854 Diez y siete herramientas de carpintero. 25
32864 Un par botas. 13
32865 Una colcha blanca, dos toallas, dos fundas y un pañolito de seda. 48
32866 Ocho sábanas y seis fundas hilo. 125
32868 Unas cortinas listadas y una sábana. 15
32869 Una colcha. 15
32871 Un pañuelo negro espuma. 25
32886 Unos zapatos pisar. 18
32896 Un traje coco y unas cortinas y gualdrapa. 15
32897 Tres sábanas. 18
32898 Una sarteneja. 20
32929 Unas cortinas y gualdrapa. 13
32930 Un traje coco. 13
32961 Una azada. 18
32971 Nueve libros. 75
32979 Un velon, una plancha y una palmatoria. 43
32996 Tres camisas, unas enaguas, una sábana, dos manteles, una funda, dos calzoncillos y dos musetas. 32
32998 Un traje lana. 13
33006 Una sarteneja metal. 20
33044 Un delantal, cuatro fundas y dos servilletas. 13
33045 Dos sábanas, una funda y unas enaguas seda. 43
33055 Un pantalón paño. 13
33068 Un corte traje seda verde. 140
33067 Dos pierns cortinas muselina labrada y un pañuelo lana. 25
33074 Una colcha. 43
33087 Una azada. 25
33090 Un Eeche-Homo con capa bordada y un Santo Cristo con pcana negra. 75
33092 Una hoz de podar. 45
33104 Una sarteneja. 48
33129 Una colcha. 15
33130 Dos enaguas y un pedazo coco. 49
33147 Una colcha, una sábana y dos fundas. 25
33153 Tres sierras, un martillo, un serrucho y dos palustres. 13
33164 Un sayal. 45
33178 Cuatro cabes lana negra. 125
33179 Una cajita maqueada con tres pañolitos seda. 45
33182 Una sarteneja metal. 20
33185 Un chaleco y chaqueta negra. 32
33190 Una hoz de podar. 48
33219 Una azada de guerra. 15
33236 Un zagalejo crochet, una camisa, una bata y una toalla. 43
33257 Dos blusas, una sábana y cuatro camisas. 25
33271 Un pañuelo espuma color

- 33717 Once prendas de niño. 13
33718 Una sarteneja de metal. 32
33730 Unas cortinas con gualdrapa y una funda. 45
33737 Una sarteneja con badila. 32
33745 Un pañuelo de espuma, de hombros, blanco bordado en colores. 38
33764 Una colcha de crochet. 15
33768 Una palanqueta, una plana y un palustre. 13
33780 Un par de candelabros broncados, de pared. 50
33782 Una azada. 32
33784 Un manto, un chaleco, un calzoncillo, dos fundas y una faja. 13
33800 Un peso con sus pesas. 13
33807 Dos colgaduras de damasco de seda. 150
33814 Una garlopa. 13
33812 Dos sierras braseras. 18
33818 Un pañuelo de espuma amarillo. 50
33819 Un corte traje de coco y otro de camisa. 18
33820 Un corte de chaqueta de lana. 15
33825 Una azuela. 18
33826 Un pañuelo de espuma gris. 50
33831 Unas tijeras de podar. 13
33833 Unas enaguas y cuatro prendas de niño. 02
33835 Una enagua bordada y una bata. 15
33844 Una sábana, dos fundas y un gaban coco. 13
33845 Dos enaguas. 15
33847 Una camisa, otra en corte, una sábana y un gaban. 15
33851 Una azada. 20
33857 Dos candelabros para cinco luces. 125
33859 Un pañolón espuma negro, tres seda y cinco hilo. 25
33860 Un pañolito espuma negro bordado en colores. 100
33861 Un traje negro seda y un pedazo coco listado. 15
33862 Un pañolón capucha lana alfombrado. 48
33863 Un pañolón lana alfombrado. 20
33867 Una sábana, dos fundas y dos prendas niño. 13

(Se concluirá)

Arrendamientos.

Se arrienda la casa calle de Baño Viejo núm. 6. En la imprenta de este periódico darán razon.

Se arriendan dos partidos de casa, completamente independientes, en la calle Cuatro Juanes, núm. 4.—En la Por-vera n.º 30, darán razon. 12

Para el 29 de Setiembre próximo, se arrienda el Rancho de TOCINA y POZO DE JUAN NUÑEZ, compuesto de 165 aranzadas y 3/4, con su casa de mamostería, estancia, cuadra y horno y tres pozos, dos de agua dulce, entre ellos el tan abundante conocido por Juan Nuñez.—Darán razon, Bicocheros, 25. 11

Anuncios.

PÉRDIDA.

La de una pulsera de oro, que se extravió el Domingo 27 del pasado, desde la Casa Diezmos, Torneria, Consistorio, Lanceria, Larga y Honda.—La persona que la haya encontrado y la entregue en el núm. 13 de la última calle, se le gratificará. 2

LA MARAVILLA.

Agua minero-medicalineas alcalinas-nitradas, únicas en Europa, sin rival como agua de mesa, premiadas en Paris, Francfort, Burdeos, Amsterdam y Madrid.
Recomendada en las enfermedades del estómago, dispepsias, vómitos y afecciones del riñon y vejiga de la orina.
DEPÓSITO GENERAL en el establecimiento de géneros de DIONISIO GARCIA PELAYO, Larga, 11, y en las principales Farmacias de esta ciudad
Precio de la botella de UN litro, 6 rs.

PRECIOS DE COMISIONISTA.
D. BERNARDO GUNDERSEN
dueño exclusivo de la Gran
JOYERÍA Y RELOJERÍA INGLESA
y almacén al por mayor y menor de
Joyas, Relojes, Opica y Bronces de lujo.
PLAZA DE SAN ANTONIO, NÚM. 7.
C A D I Z
pone en conocimiento de su numerosa clientela de esta ciudad y su provincia, que han llegado á su establecimiento las grandes cantidades de géneros de última novedad en alhajas de oro y plata, de muy buen gusto y calidad, advirtiéndole que no hay otro en España que pueda ofrecer la misma clase de alhajas á precio tan barato, pues se vende aquí al mismo precio que otros lo tienen que comprar, que es al
PRECIO DE COMISIONISTA.
JOYAS DE ORO Y PLATA DE LEY.

La PRIMERA SUERTE de 500.000 MARCOS IMPERIALES
2 MILLONES 500,000 REALES EN ORO
es el máximo premio en caso más feliz en la Lotería de dinero, aprobada por el Gobierno alemán de Hamburgo y garantizada por todos los bienes públicos de este Estado. Esta Lotería consta de 1.000.000 billetes, de los que, conforme al prospecto oficial, han de salir seguramente premiados 50.500. Además del citado premio principal de 2 millones 500.000 reales han de salir los siguientes premios:
1 de 1.500.000 Rs.—1.500.000 Rs. 5 de 100.000 Rs.— 500.000 Rs.
1 de 1.000.000 " — 1.000.000 " 5 de 25.000 " — 125.000 "
1 de 500.000 " — 500.000 " 25 de 5.000 " — 1.250.000 "
1 de 450.000 " — 450.000 " 50 de 25.000 " — 1.250.000 "
1 de 400.000 " — 400.000 " 100 de 15.000 " — 1.500.000 "
2 de 350.000 " — 700.000 " 250 de 10.000 " — 2.500.000 "
1 de 300.000 " — 300.000 " 5 de 7.500 " — 37.500 "
2 de 250.000 " — 500.000 " 515 de 5.000 " — 2.575.000 "
1 de 150.000 " — 150.000 " 4050 de 2.500 " — 10.125.000 "
y además 48.483 premios de reales 1.000, 750, 725, 620, han de pagarse seguramente en siete extracciones á los portadores de los billetes originales. La casa abajo firmada, que está encargada directamente por el Gobierno de la venta de los billetes originales, los envía á todos los puntos de España anticipando el importe en letra sobre Cadiz, Madrid ó Barcelona, ó en Billetes de Banco ó en Giro mágico; pequeños importes ó balances se admiten en sellos de correo. Conforme al prospecto oficial —el que será enviado gratuito á cada encargar— el precio de los billetes se fija por el Gobierno en
30 RS. POR UN BILLETE ORIGINAL ENTERO—15 RS. POR MEDIO BILLETE ORIGINAL.
Al llegar á esta las puestas respectivas, los billetes originales pedidos para la extracción del primer sorteo serán inmediatamente remitidos y acabada la extracción, las listas de premios oficiales serán enviadas desde luego á los tenedores de los billetes, acompañadas por los billetes para el próximo sorteo, de manera que los interesados recibirán con prontitud los billetes para todos los siete sorteos. Todos los premios se pagarán puntualmente y los premios mayores se podrán cobrar en el pueblo mismo del agraciado. El Gobierno garantiza el pago inmediato de los premios. Los sorteos se efectuarán públicamente bajo la inspección del Gobierno y en presencia de diputados y notarios. La casa abajo firmada, siempre feliz desde más de 32 años, tuvo últimamente la satisfacción de pagar los máximos premios á los interesados.—Mi casa, encargada por el Estado con la venta de los billetes originales, tuvo en las Loterías últimas el placer de pagar en España varios de los premios mayores; es decir, 1.250.000 Rs.—920.000 Rs.—910.000 Rs.—500.000 Rs.—250.000 Rs., etc.
y basta este resultado para dar á mi casa principal, como á la más afortunada, la preferencia al comprar billetes originales
Todos los que deseen participar en el primer sorteo, se servirán mandar sus pedidos pronto, en todo caso antes del
25 de Mayo próximo.
Todos los pedidos deben ser dirigidos directamente á la casa expedidora principal de
(Lascartas llegan á Hamburgo en 83 horas de los puntos más lejanos de España.
REMISAS DEBEN VENIR CERTIFICADAS) EN HAMBURGO.—ALEMANIA DEL NORTE
J. DAMMANN

JARABE de RÁBANO IODADO
de GRIMAUTL y Cª, Farmacéuticos en Paris
Desde hace veinte años este medicamento dá los resultados más notables en las enfermedades de la infancia, reemplazando de una manera muy ventajosa el aceite de hígado de bacalao el jarabe antiscorbúico y el yoduro de hierro.
Es un remedio soberano contra las Infartos é Inflammaciones de las glandulas del cuello, el usagre y todas las erupciones de la piel, de la cabeza y de la cara; excita el apetito, tónica los tejidos, combate la palidez y la flojedad de las carnes y devuelve á los niños el vigor y la vivacidad naturales. Es un admirable medicamento contra las costras de leche, y un excelente depurativo.
IMPORTANTE : Los admirables efectos de este medicamento, consagrando su aceptación, han provocado numerosas falsificaciones é imitaciones sin valor alguno. Para obtener el legitimo é eficaz Jarabe de Rabano iodado, exijase en cada frasco la marca de fábrica, la firma GRIMAUTL y Cª además grabada en el vidrio y el sello azul del gobierno francés.
Depósito en las principales Farmacias y Droguerías.

FRAGANCIA IMPERECEDERA
Celebre
AGUA FLORIDA de Murray y Lanman.
El Perfume mas fortaleciente y duradero que se conoce para el Tocador, el Pañuelo y el Baño.
Preparado solamente por sus dueños, LANMAN y KEMP, NUEVA YORK.
Y de venta en todas las Perfumerías e Boticas.
Papel pintado, sistema turzaeta, PLUMAS METALICAS DE EGUREN
Libreria calle Larga, núm. 33.

ÚLTIMOS DIAS.
Venta de las existencias del vapor mercante naufragado en las costas de Africa.
El viernes próximo, á las ocho de la noche, cerrará su puertaa la venta de los géneros existentes en dicha tienda. El encargado, deseoso de satisfacer al público, ha resultado prolongar la venta á fin de favorecerlo.
COBERTORES encarnados para matrimonio. 14 y 16 rs.
IDEM dobles. 38 y 40 "
COLCHAS de punto, blancas. 18, 22 y 26 "
IDEM grandisimas. 32 "
IDEM con santos. 38 "
IDEM adamascadas. 60 "
IDEM Barco Jacart. 54 "
Todas las de color igual clase, aumentan 2 rs. en pieza. 22 "
TAPABOCAS. 22 "
Precio fijo.—Calle Larga, núm. 37.
LA PERFECCION EN SEGADORAS.
LA COMP. JOHNSTON HARVESTER DE BATAVIA
En cuantas exposiciones y concursos han presentado sus máquinas, las han reconocido superiores á todas, otorgándoseles siempre los mas altos premios. En 1878 les disputaron inútilmente el gran premio de la Exposición Universal en Paris 35 competidores trabajando en el campo, viéndose en esta ocasión reunidas todas las mejores máquinas del mundo.—130 Máquinas vendidas en Andalucía.—41 Compradores darán fé de su resultado.
Precios económicos.—Agente de la Comp. en España, Franco Trottier Tintores 37, Sevilla.